

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 30-sep-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 192
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Nutritec S.A.S
Demandado: Freddy Leonardo Buitrón Imbachi
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00361-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de la entidad financiera Banco de Bogotá, quienes informan haber registrado el embargo, y una vez la cuenta del cliente supere el monto se pondrá a disposición del Despacho. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la presente información.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **067110a96873a4357d25b00bcc454bc14b61fbb99d081cfbfb1a4c7ed1b2edbe**
Documento generado en 07/10/2022 01:39:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>